

98
y D^o Carlos Muñoz Turado, con amplia Comision, Poder
y facultad para que en dho asunto tomen quantas providencias
conduzcan al mejor axiento, asi en facilitar Cauales, y
nombramiento de Sobreestantes, como señalar el numero de
Finales que se requieran para esta maniova, de practica
y conozimiento, haviendo la rra de aquellas reglas, preben

6871 ziones y formalidades, contenidas en la misma Instruccion;

Que de a bugo esta Ciudad, aprueba, ratifica y confirma

quanto establescan y executen dho Cavalleros Comisarios

y esta prompta a contribuir, y cada uno de sus Capitulares

a dedicarse con elina y azele a esta de pendenzia, asi

porque equar de y cumplir lo mandado por la

Superioridad, como por el beneficio que resulta a

este Comon.



Ante nos.

Gonzalo Chamorro